

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3417

COMISIONES DE PREVENCION
DE ADICCIONES Y CONTROL
DEL NARCOTRAFICO Y DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones referidas a los controles y medidas de seguridad para combatir el narcotráfico en las terminales de ómnibus de todo país. **Basualdo y Baigorri.** (3.751-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Transportes han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas tomadas para combatir el narcotráfico en las distintas terminales de ómnibus de todo el país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 11 de noviembre de 2005.

María T. Ferrín. – Zulema B. Daher. – Francisco N. Sellarés. – Alejandro M. Nieva. – Patricia E. Panzoni. – Alfredo C. Fernández. – Mónica A. Kuney. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Elda S. Agüero. – Sergio A. Basteiro. – Luis G. Borsani. – Fortunato R. Cambareri. – Gustavo J. A. Canteros. – Carlos A. Caserio. – Lilia E. M. Cassese. – Roberto R. Costa. – Fernando G. Chironi. – Daniel M. Esaín. – Silvia G. Esteban. – Julio C. Humada. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Olinda Montenegro. – Alicia I. Narducci. – María del Carmen C. Rico. – María F. Ríos. – Humberto J. Roggero. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Gerónimo Vargas Aignasse.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes aspectos referidos a los controles y medidas de seguridad tendientes a combatir el narcotráfico en las distintas terminales de ómnibus de todo el país:

1. Si existen relevamientos que indiquen estadísticas referidas al narcotráfico en nuestro país sucedido en las terminales de ómnibus.

2. Si existen controles o medidas de seguridad al respecto en las distintas terminales. De existir indique características y modalidades de los mismos.

3. Si se han efectuado estudios de operatividad a los fines de instalar escáner u otro tipo de medios electrónicos que detecten este tipo de sustancias, a los efectos de intensificar los controles.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Transportes han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas tomadas para combatir el narcotráfico en las distintas terminales de ómnibus de todo el país, y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según distintos artículos periodísticos, entre ellos, uno publicado por el diario “Clarín”, desde el año 2000 al 2004 se ha duplicado el decomiso de cocaína en las rutas de Salta y Jujuy.

Se envía desde algunas provincias del Norte, en encomiendas, por lo tanto se observa que el método es barato y de bajo riesgo. Las rutas de la droga son muchas, pero ninguna tan sencilla, ni económica, ni efectiva como la de mandar la droga en un micro. Los envíos de cocaína por encomienda, o dentro de los equipajes, representan un porcentaje cada vez más importante del tráfico, según se desprende de las estadísticas oficiales sobre el secuestro de drogas.

En cuanto al modus operandi y las características con que se llevan a cabo estas conductas podemos mencionar, por ejemplo, el caso de las bolsas de cocaína que se encuentran colocadas dentro de un viejo televisor o en pañales descartables; cápsulas sueltas en una mochila y hasta simples cajas de correo, despachadas en la bodega. Cabe destacar que durante todo el año 2004 la división de Gendarmería que controla las rutas en Salta, Jujuy y Tucumán, provincias de ingreso de la cocaína boliviana, encontró 510 kilos de cocaína dentro de los micros de larga distancia que bajan desde el Noroeste Argentino. Eso sin contar a las “mulas” o pasajeros “capsuleros”, que llevan la droga en el estómago. Un dato alarmante si se lo compara con el de dos años antes, en 2002, cuando por esos mismos canales se detectaron apenas 250 kilos.

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) pasó este año a la categoría de “prioridad” el problema de las drogas, al mismo nivel que la seguridad y que el control técnico de los micros. En las últimas tres semanas, casualmente la CNRT dispuso cuatro operativos de control en la terminal de micros de Retiro. Dos estuvieron a cargo de la Gendarmería y los otros dos, de la Policía Federal.

El director de Planificación de Drogas del Sedronar (lucha contra el narcotráfico) dijo a “Clarín” que han detectado una tendencia creciente en el envío

de drogas a través de las encomiendas, aunque no cree que sea todavía la ruta de mayor uso, sino que va detrás del transporte a través de camiones, con la cocaína escondida en alimentos. La ventaja de las encomiendas para los narcotraficantes es que casi no tienen riesgos: “Mandan una caja en cualquier terminal del Norte del país mostrando un documento falso y se van. Existe cierto riesgo, pero para el que tiene que recibir la carga”. Por lo tanto la droga viaja sola.

Las encomiendas, como cualquier sistema de correo, no pueden ser interceptadas salvo por orden judicial. Por ese motivo, sólo pueden ser controladas con la ayuda de los perros que detectan drogas por el olor o con escáneres que permiten ver a través de cajas, sobres o valijas. Es por eso llamativo que en Retiro, la principal terminal de micros del país, recién hace nueve días se haya puesto en funcionamiento un escáner, justamente para revisar sin abrir las cargas sospechosas.

Según fuentes de Gendarmería consultadas por “Clarín” en Salta, Jujuy y Tucumán, los principales puntos de ingreso de cocaína son tres: el más importante es el paso de la frontera salteña, un gran paso sin control. Le sigue el de Aguas Blancas, también en Salta, y por último el de La Quiaca, en Jujuy. La frontera total con Bolivia es de 320 kilómetros, con poblaciones en las que los narcotraficantes encuentran con demasiada facilidad a las “mulas” que, por entre 100 y 200 pesos, la cruzan con un kilo de cocaína.

Una vez subida a los micros, la cocaína recorre casi indefectiblemente la ruta nacional 9 y, sobre todo, la ruta nacional 34, que va por Jujuy y Salta hasta San Miguel de Tucumán. La Gendarmería tiene en esa ruta puestos fijos de control y algunos sorpresivos. A veces las “mulas” deciden arrojar la droga por la ventanilla cuando ven próximo un control de gendarmería. Cada día hay cinco hallazgos de cocaína en esa ruta, según estadísticas del Sedronar.

Es por estas razones que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.